



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS
2021**



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

4 de enero de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de subsidio formulada por el **CENTRO PERMANENTE HOGAR AGRÍCOLA N° 2 DE MONTE**, a efectos de ayudarlos a solventar gastos generales de funcionamiento y cumplimiento de los fines para los cuales fue creado,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de esta institución que colabora en el crecimiento y expresión artística de la población en sus más diversas ramas y de todos aquellos que desean enriquecer participando activamente en todas las exposiciones que se realizan a nivel local y en partidos vecinos, por lo que resulta necesario fomentar su perfeccionamiento, y alentar de esta forma las tareas que desde allí se realizan,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio mensual de Pesos **OCHO MIL (\$ 8.000,00)**, por los períodos enero y febrero de 2021 al **CENTRO PERMANENTE HOGAR AGRICOLA Nro. 2 de MONTE**, con destino a ayudarlos a solventar gastos generales de funcionamiento, con cargo a rendir cuentas y atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 03 – 5.1.7.0. "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO NRO..... 2

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte